

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra no se adherirá al Fondo de Facilidad Financiera con el fin de preservar su autonomía y capacidad financiera y tributaria

La vicepresidenta ha remitido esta decisión en una carta a la Secretaría general de Coordinación Autonómica y Fiscal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Miércoles, 15 de abril de 2015

La Comunidad foral de Navarra no se adherirá al Fondo de Facilidad Financiera, instrumento de financiación autonómica recogido en el Real Decreto-ley 17/2014, con el objetivo de garantizar la autonomía de Navarra y preservar su capacidad tributaria y financiera. De esta forma, la Vicepresidenta primera y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, Lourdes Goicoechea, ha trasladado esta decisión a la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Fiscal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Rosana Navarro.

Como se recordará, el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico (RDL) regula los procedimientos de adhesión y las condiciones financieras de los nuevos fondos de liquidez puestos a disposición de las administraciones territoriales.

Una vez analizadas las posibilidades y considerados los condicionantes que esta posible adhesión podría ocasionar a la Comunidad foral de Navarra por parte de los equipos técnicos y servicios jurídicos, el Gobierno de Navarra ha determinado la no adhesión de la Comunidad foral a este mecanismo de financiación.

Entre las varias razones que han motivado esta decisión, cabe destacar las siguientes: en primer lugar, una posible pérdida de autonomía, derivada de la existencia de sentencias previas que podrían condicionar esta cuestión de máxima importancia para la Comunidad y para el Gobierno de Navarra; en segundo lugar, la posible revisión a la baja por parte de la Agencia Standard & Poors de la calificación del rating, algo que tendría un impacto a medio y largo plazo para Navarra y sus empresas. En estos momentos, Navarra es la comunidad con mejor rating, con una A con perspectiva estable, dos escalones por encima de la nota que obtiene España.

En tercer lugar, se ha considerado la continua mejora de las condiciones de financiación en los mercados a los que ha accedido Navarra en los últimos periodos, lo que ha permitido la reducción progresiva de intereses, de forma que se minimiza el posible beneficio económico obtenido con la adhesión al FF. Navarra se muestra como una

comunidad fiable para la obtención de financiación a través de los mercados como se demuestra en las dos últimas operaciones de 2014, que se resolvieron con un interés de tan solo un 2%.